

<div></div>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 834 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
4. Nombre contratista LUZ MARINA IBARRA PEÑA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40783481	
7. Objeto del contrato <div>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.</div>				8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA GT CAQUETA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
834 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>De acuerdo esta obligación contractual entre el 1 de noviembre al 30 del mismo, según distribución de la Población total se contó con un registro: (301), en los siguientes estados según SIRR, de la siguiente forma:</p> <p>Estado en Culminados (251); En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): se cuento con un total (8) personas, investigación por causal sobreviniente, se cuento con un total (1) persona, en estado Inactivo: a quien se reiteró llamado a sus números de contacto, se cuento con un total (1) persona del proceso de reintegración, en estado Inactivo seis se contó con un total de (1) persona, en Restricción temporal: se contó con un total (4) personas; se contó con un total (4) personas Desvinculadas; así mismo en Estado Suspendidos: se cuenta con un total (3) personas;</p> <p>según registro total se contó con un total de (79) personas de Sexo Femenino; según registro total se contó con un total de (222) persona de Sexo Masculino; según registro se contó con un total de (32) persona en estado Activo; de las cuales se contó con un total de (6) persona de Sexo Femenino y un total de (26) persona de Sexo Masculino;</p> <p>así mismo la población se encuentra distribuida en cinco municipios tales como: Florencia conto con un total de (22) personas, Cartagena cuenta con un total de (7) persona, Solita conto con un total de (1) persona, Milán conto con un total de (1) persona, Solano conto con un total de (1) persona, según total se atendió en el mes (32) personas. De igual manera se atendió los tres tipos de Procesos en Ruta regular, se cuento con un total de (20) personas, Atención Diferencial se cuento con un total de (10) personas, PPR-E Reintegración Justicia y Paz se cuento con un total de (2); para un total de población objeto de atención de (32) personas. Personas en componente específico: no se contó; Nuevos ingresos: no se contó; traslados entrantes: no se contó; Traslados salientes en Atención Diferencial: no se realizó (0). Según población no se contó con personas en estado de Adulto Mayor (0); no se contó con Personas en componente específico (0); Según modalidad de atención se reflejó de la siguiente forma (Presencial), Se atendieron un total de (30); personas, de forma (Virtual), no se atendieron, de forma (Telefónica) un total de una (2) persona, Según atención y servicio prestado en (Asesoría Individual), Se atendieron un total de (32) personas; (Actividad Grupal) no se atendieron; (Visita Domiciliaria), Se atendió un total de (5); (Actividad Familiar), se logró atender (3) personas. Así mismo se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022, sobre lineamientos del proceso de atención diferencial para lo relacionado a las horas de servicio social. Así mismo se realizó revisión de la resolución 0754 del 2013. Se reviso los métodos operativos de FA IR-I-03 y FpT IR-I-04.</p>
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>De acuerdo con esta obligación la población asignada entre el 1 de noviembre al 30 del mismo; se realizó la actualización de la información de contacto de un total de (1) persona atendida que reportaron actualización, de igual forma se aplicó por el Aplicativo ARPA los siguientes instrumentos:</p> <p>Censo de Hábitat: se aplicó un total de (2) y Encuesta de Empleabilidad: se aplicó un total de diez (10) de ruta regular.</p> <p>Censo de familia: no se actualizo (0).</p> <p>Actualización de Registro de Ubicación, de una (1) personas en Proceso de Atención Diferencial.</p> <p>Línea Base: un total de (0) persona de ruta regular y Atención Diferencial (0) persona.</p> <p>EMP: no se aplicaron en este periodo, se dio respuesta al correo de la solicitud con sus respectivas observaciones.</p> <p>EMP-R: (0), aun a la fecha no se ha reportado casos pendientes para concertar acompañamiento y gestión con el profesional de Salud. Modalidad de atención presencial: se realizó a un total de veintiocho (28) personas, modalidad de atención telefónica a dos (2) personas; sin atención por razones ajenas un total de tres (3) personas.</p> <p>Así mismo los PdT y PdA, se encuentran en los siguientes estados:</p> <p>Elaboración: Atención diferencia (2) personas, que pasaran a estado de ejecución una en diciembre y otra en enero 2026; ruta regular (1) persona que pasara a estado Ejecución en el mes de enero 2026, y proceso de Justicia y Paz dos (2) personas, una que pasara en el mes de enero 2026 a estado Ejecución y otra en el mes de enero 2026 para un total de (5) personas.</p> <p>Evalutados: por cambio situacional en Atención diferencia (1) persona que se encuentra fuera del país; en Ruta Regular (3) personas, dos por cambio situacional y una por terminación del PdP y Proceso de Justicia y Paz una (1) persona; para un total de (4). Ejecución: Atención diferencial (8) personas y ruta regular (12) personas, Justicia y Paz (0), para un total de (20).</p> <p>En finalización: (0) PdT y PdT en este estado. Así mismo se realizó socialización y aplicación de ocho (8) formatos uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares.</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	<p>De acuerdo a esta obligación la población asignada entre el 1 de noviembre al 30 del mismo; Se conto con un total de (32) personas activas de las cuales (20) cuentan con sus acuerdos en proceso en su PdT y PdA en estado de ejecución con un total de 39 acuerdos priorizados y evaluados quedando en estado cumplidos, distribuidos así Atención Diferencial (8) persona proceso Reintegración Ruta regular (12), persona Proceso Reintegración Justicia y Paz (0); de acuerdo con el estado PdA en Atención Diferencial, de (10) personas ocho (8) están en estado de Ejecución. con metas priorizadas avanzando en su estado de Ejecución en este caso son 20 PdA y PdT, con acuerdos en estado de Ejecución para un total de 39 acuerdos, así:</p> <p>5.1 PAD SAL Estado de afiliación en el SGSSS: 1 PAD</p> <p>6.1 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida:1 PAD</p> <p>1.4 PAD PER Condiciones de salud mental:1 PAD</p> <p>2.5 PAD PROD Opciones de productividad en el marco de la legalidad:1 PAD</p> <p>8.1.3. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS SOCIALES:2 PRR</p> <p>4.5.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO:2 PRR</p> <p>8.1.3. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS SOCIALES:2 PRR</p> <p>7.3.3. RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN SU CONTEXTO:2 PRR</p> <p>8.4 PAD SEG Fortalecimiento de vínculos en el marco de la legalidad:2 PAD</p> <p>3.4 PAD FAM Derechos y deberes de la familia:1 PRR</p> <p>8.1 PAD SEG Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo:2 PAD</p> <p>3.3.1. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIF:1 PRR</p> <p>6.2.1. VINCULACION A OFERTA EDUCATIVA:2 PRR</p> <p>8.1.3. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS SOCIALES:2 PRR</p> <p>8.1.2. MULTIPLICADOR DE ENTORNOS PROTECTORES:2 PRR</p> <p>8.1.3. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS SOCIALES:2 PRR</p> <p>7.4.1. IMPORTANCIA DE LA RECONCILIACIÓN EN LOS TERRITORIOS:2 PRR</p> <p>11.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD:3 PAD</p> <p>1.5 PAD PER Imaginarios y estereotipos sobre género:2 PAD</p> <p>9.1 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza:1 PAD</p> <p>1.3 PAD PER Autoconcepto y relaciones interpersonales:2 PAD 2.1 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad:1 PAD</p> <p>1.1.4. PLAN DE VIDA EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD:2 PAD</p>
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>De acuerdo con la presente obligación contractual, entre el 1 de noviembre al 30 del mismo, buscando generar en la población asignada y sus familias vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos.</p> <p>En aras de contribuir en el desarrollo de la generación de ingreso en la población objeto de atención, se ha venido gestionando y articulando con el apoyo del Ingeniero Civil, en oferta laboral, en la línea de la construcción, a las personas del proceso de reintegración y en Atención Diferencial; en ese orden de ideas se contó con la vinculación de cuatro (4) persona, tres (3) de ellas de ruta regular y una (1) de Justicia y Paz, quienes se encuentran contratadas de acuerdo con la ley vigente.</p> <p>De la misma manera a las personas del proceso de reintegración y en Atención Diferencial, se les brindo la información para la gestión de oferta laboral por medio del Sena, se les oriento y ofreció apoyo en la organización de la hoja de vida y demás requisitos que se puedan aportar.</p> <p>De igual forma se orientó a la población la importancia de la vinculación a las ofertas de carreras profesionales, por medio de la UNAD y la Universidad Amazonia y cursos de formación por parte del SENA, presenciales y virtuales.</p> <p>Se realizo entrega de un (1) BES en el municipio de Cartagena del Chaira, con código BES-PP-39122, se elaboró un acta de entrega de BES y acompañamiento en la entrega del Beneficio de Estímulo Económico. Se realizo entrega de cuatro (4) ISUN que se aplicó en noviembre aplicadas.</p> <p>Así mismo se acompañó a una (1) persona de Atención Diferencial, quien adelanta formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos. Es de aclarar que ese auxiliar es de manera virtual, por lo tanto, se dificulta solicitar las asistencias mensuales a los docentes.</p>

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
		<div>FECHA : 2025-04-04</div>		<div>VERSIÓN: V5</div>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
834	-	2025	Mensual
			1/11/2025 A 30/11/2025

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>Según esta obligación contractual entre el 1 de noviembre al 30 del mismo, del total de la población (32) personas de Ruta Regular_</p> <p>*El día 22 de noviembre de 2025, se participó y apoyó en el acompañamiento Iniciativa Territorial Comunitaria a las personas del proceso de reintegración que dieron cumplimiento a su Servicio Social en la jornada de Reconciliación y embellecimiento. Donde en el municipio de Florencia se tenía pendiente cinco (5) personas, de las cuales se proyectaron cuatro (4) personas para desarrollar esta acción, sin embargo tres (3) personas lograron dar cumplimiento a este requisito, en la jornada de Reconciliación y embellecimiento, dos de ellas de Florencia y una del municipio de Cartagena del Chaira, sin embargo en Florencia queda pendiente un total de seis (6) personas sin Servicio Social que por tiempo en la ruta no aplican, con relación al Servicio Comunitario en Atención diferencial se cuenta con un total de (10) personas, de esas por tiempo aplican seis (6) personas, según resolución 0452 del 2022. Donde se empezó a desarrollar cada una de las enseñanzas según las temáticas se socializo a las personas pendientes del Servicio Comunitario, con el fin de sensibilizar su cumplimiento, es así como para el mes de septiembre se orientó y socializo la enseñanza numero 1 sobre la temática de 1. DERECHOS HUMANOS y DIH, con registro del código PAD SOC SC seis (6) personas; en el mes de octubre se orientó y socializo la enseñanza numero 2 sobre la temática 2. CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. DIH, con registro del código PAD SOC SC seis (6) personas y en el mes de noviembre se orientó y socializo la enseñanza numero 3 sobre la temática 3. SERVICIO COMUNITARIO, con registro del código PAD SOC SC dos (2) personas.</p> <p>Así mismos se apoyó en el acompañamiento al Modelo Educativo Tejiendo Saberes, reforzando la permanencia y cumplimientos de los procesos académicos, donde se contó con un total de dos (2) personas de Florencia y una retirada del municipio de Cartagena del Chaira, a quienes se viene acompañando, apoyando y orientando, en este proceso. Así mismo en Modelo Educativo Maestro Itinerante, se cuenta con un total de tres (3) personas, de las cuales Florencia cuenta con una (1); del municipio de Cartagena del Chaira una (1) y del municipio de Solita una (1); a quienes se viene acompañando, apoyando y orientando, en este proceso, para los dos modelos educativos se realizó revisión de registro de asistencias en planillas en SIRR. Se realizo revisión de las planillas de asistencia a los Modelos educativos y se informó las novedades mediante correo electrónico a la asesora de ruta. Del modelo tejiendo saberes hubo una persona de Cartagena del Chaira que se reporta en planilla y en estado retirada.</p>
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>De acuerdo a esta obligación contractual entre el 1 de noviembre al 30 del mismo, de acuerdo a la solicitud se realizó revisión y verificación de la base de pagos de desembolsos correspondientes, al beneficio económico del mes de septiembre, de las atenciones mensuales de la población asignada; el cual se emitió respuesta por correo electrónico a la asesora de ruta el día 20 de noviembre de revisión de los apoyos económicos, según verificación y validación de las bases de desembolsos con las novedades respetivas, según proceso de Atención Diferencial se contó un total de ocho (8) PAD que recibieron apoyo económico por Psicosocial y Ruta Regular reintegración un total de seis (6) PPR, por el beneficio de educación tres (3); por Psicosocial, Justicia y Paz uno (1) persona recibió apoyo económico; para un total de dieciséis (16) personas que recibieron el Beneficio Económico; por lo anterior según revisión de asistencias del Modelo Educativo Tejiendo Saberes se reportó novedad en el caso de una PPR que presentó una falla académica en el mes de octubre el cual se verá reflejada en el mes de diciembre; De igual forma a la fecha no se cuenta con casos de gestión Interna.</p> <p>No se presentaron estados de rechazos de desembolso y de casos especiales.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se sensibilizó frente al beneficio económico como fuente de sostenimiento temporal, lo que implica ir a la par buscando otras opciones.</p>

